



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del dos de junio de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PMC-209/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **María Eugenia Campos Galván**, en carácter de denunciada en los expedientes de clave IEE-PES-123/2021 e IEE-PES-129/2021, mediante el que interpone un medio de impugnación en contra de los acuerdos de diecisiete y dieciséis de mayo de la presente anualidad, respectivamente, emitidos por el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral dentro de los expedientes de claves IEE-PES-123/2021 e IEE-PES-129/2021, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua, a dos de junio de dos mil veintiuno.**

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado bajo la clave PMC-209/2021; con fundamento en los artículos 297, numeral 1, incisos d) y m), de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; y 32 fracciones XVI y XVII del reglamento interior de este Tribunal, se*

#### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** *En vista de que no existe diligencia alguna por desahogar, ni requerimiento por formular, y dado que el expediente en que se actúa se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la etapa de instrucción, y se deja en estado de resolución los autos del expediente.*

**SEGUNDO.** *Remítase a la Secretaría General de este Tribunal, el proyecto de resolución elaborado en el presente asunto, así como el expediente para los efectos legales que haya lugar; asimismo, se le ordena entregar copia del proyecto de resolución a los Magistrados que integran el Pleno de este órgano jurisdiccional para su estudio, con excepción de quién realiza la propuesta.*

**TERCERO.** *Se solicita al Magistrado Presidente convoque al Pleno a sesión pública para la resolución del juicio en que se actúa.*

**NOTIFÍQUESE** el presente acuerdo conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma el magistrado instructor **Hugo Molina Martínez**, ante **Arturo Muñoz Aguirre**, Secretario General con quien actúa y da fe. **DOY FE.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General